



AYUNTAMIENTO
2024 | 2027



Dependencia: Oficialía Mayor.

Asunto: Circular.No.1370./O.M/2025.

San Luis de la Paz, Gto., a 02 de abril de 2025.

H. Ayuntamiento, Directores, Coordinadores, jefes y Encargados de Área de la Administración Municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato.

El objetivo es garantizar el buen funcionamiento y la seguridad de los vehículos oficiales, se establece la obligación de realizar una revisión preventiva antes de su uso; Por lo que, sólo el personal adscrito a esta presidencia municipal podrá hacer uso de los vehículos oficiales, una vez autorizado el vehículo el responsable de la unidad habrá de verificar los siguientes puntos mínimos de seguridad de un vehículo automotor ante de iniciar la marcha:

- 1.Revisar y asegura que el nivel del agua, anticongelante en el radiador y el depósito de reserva sea el adecuado.
- 2.Comprobar que el aceite del motor se encuentre dentro de los parámetros recomendados.
- 3.Verificar la presencia de anticongelante en el sistema de enfriamiento del motor.
- 4.Asegurar que el tanque cuente con suficiente combustible para la operación programada.
- 5.Registrar en la bitácora el Kilometraje antes y después del uso del vehículo.
- 6.Inspeccionar neumáticos, luces, frenos, baterías y cualquier otro elemento que pudiera afectar el desempeño del vehículo.
- 7.En caso de accidente o siniestro, el usuario deberá informar de inmediato al área de Oficialía Mayor
- 8.El personal que haga uso de los vehículos oficiales, revisará que se encuentren limpios, en caso de contrario deberá enviar evidencia a la oficialía Mayor.
- 9.Al final de la actividad entregaran el vehículo limpio y lo depositara en los estacionamiento o pensiones autorizadas por el municipio.
- 10.Portar la póliza de seguro, tarjeta de circulación del vehículo, así como, la licencia de manejo tipo A para carros y camionetas pick up, licencia de manejo tipo D para motonetas, motos tipos Cross y motos F125 y la licencia de manejo tipo B para camiones de un eje.

Santiago.

01 (468) 688 23 31 ext. 105

Morelos No. 102 Col. Centro
C.P. 37900 San Luis de la P
Guanajuato



H. AYUNTAMIENTO
2024 | 2027



(Nota: el conductor deberá revisar en la guantera que se encuentre la póliza y la tarjeta de circulación del vehículo, así mismo, le hago de su entero conocimiento que el conductor autorizado deberá portar la licencia de manejo al momento de cargar combustible).

Los vehículos oficiales deberán ser utilizados únicamente para cumplir las actividades relacionadas con las funciones y objetivos de las áreas, Departamentos y/o Direcciones adscritas a presidencia municipal.

Agradecemos su compromiso y colaboración para el uso adecuado y control de los vehículos oficiales.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente:


Ing. Emanuel Alejandro Tinajero Morales.
Oficial Mayor

Santiago.

01 (468) 688 23 31 ext. 105

Morelos No. 102 Col. Centre
C.P. 37900 San Luis de la F
Guanajuato